



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS,  
POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES  
PARA LA DIRECCIÓN E IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL  
PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2025 DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de la Administración de Justicia y del cuerpo de Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

El plan de formación continua del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia para 2025, prevé una serie de actividades para las cuales es preciso seleccionar y designar la dirección y los equipos docentes que se encargarán de prepararlas e impartirlas.

Mediante resolución de 20 de diciembre de 2024 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se convocó un proceso de selección mediante concurrencia competitiva para asumir la dirección, programación de contenidos e impartición de las actividades formativas, en función de la calidad de las propuestas y de la idoneidad de quienes deban integrar los equipos docentes.

El apartado tercero de dicha resolución estableció el plazo de presentación de solicitudes hasta el 18 de enero de 2025. No obstante, considerando que dicho periodo ha coincidido en gran parte con las festividades navideñas, y con el objetivo de fomentar una mayor participación, se considera oportuno ampliar el plazo de presentación de candidaturas para la dirección e impartición de las actividades incluidas en el Plan de Formación Continua 2025 del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : kMRL- YhU2 - PsKm - uUY3	<b>Página</b>	1/2
		<b>FIRMADO POR</b>	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	<b>Fecha</b>	16/01/2025
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:kMRL-YhU2-PsKm-uUY3">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:kMRL-YhU2-PsKm-uUY3</a>					



Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,

### RESUELVO

*Primero. Objeto.*

**Ampliar el plazo de presentación de solicitudes** previsto en el apartado Tercero de la resolución de 20 de diciembre de 2024 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos por la que se convocan plazas para para la dirección e impartición de las actividades incluidas en el Plan de Formación Continua 2025 del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, **hasta las 14.00 h (hora peninsular) del 22 de enero de 2025.**

*Segundo. Recursos.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. La Directora, Laura Cambero Valencia

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : kMRL- YhU2 - PsKm - uUY3	<b>Página</b>	2/2
		<b>FIRMADO POR</b>	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	<b>Fecha</b>	16/01/2025
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:kMRL-YhU2-PsKm-uUY3">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:kMRL-YhU2-PsKm-uUY3</a>					